



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 12 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065880/2012, por la que el Secretario de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Córdoba, Ing. Mariano P. de JUAN, solicita la designación de profesionales para poner en funcionamiento el CONSEJO ASESOR DE PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 28, de la Ordenanza N° 11202, de la Municipalidad de Córdoba (Acciones de Protección del Patrimonio Construido de la Ciudad de Córdoba);

Que el Consejo Asesor tendrá por objeto y funciones:

- Asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal en todo lo relativo a las acciones de protección y tutela del Patrimonio construido de la Ciudad.
- Analizar las solicitudes presentadas con el fin de recomendar sobre la conveniencia o no de otorgar permiso de inversión o demolición sobre bienes inmuebles catalogados, emitiendo dictamen fundado en los casos establecidos por la presente. El mismo tendrá carácter no vinculante.
- Disponer modificaciones al Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la Ciudad de Córdoba relativas a componentes y su valorización, ad Referéndum del Consejo Deliberante.

Que los Profesionales designados cuentan con amplios antecedentes en la materia;

Que la propuesta cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1°.- Designar como representante al Ing. Pablo BRACAMONTE (Leg. 14520) como miembro titular y a la Ing. Adriana CERATO (Leg. 25562) como miembro suplente ante el CONSEJO ASESOR DE PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

Art. 2°.- Las actividades relacionadas con esta Comisión no implican erogación económica alguna por parte de esta Facultad, y se reconocen como parte de las actividades relacionadas con su situación de revista.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Córdoba y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1740 T.- 2012.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
	MAY 15 2012
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA